

Proyecto Anticipa

Sistema de seguimiento y alertas de la gestión de los residuos municipales.

Cumplimiento de objetivos 2025-2035



**DESCRIPCIÓN Y ALCANCE
DEL PROYECTO
FASE II**

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DESCRIPCIÓN	5
3. OBJETIVOS	8
4. METODOLOGÍA TRABAJO	9
5. CONTENIDO Y ALCANCE DEL PROYECTO	11
6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	12
7. EQUIPO DE TRABAJO	13
<i>ANEXO I: RESUMEN HOJA DE RUTA POR FRACCIONES</i>	14
<i>ANEXO II: INICIATIVAS Y ACCIONES DE ÁMBITO LOCAL CONSIDERADAS EN ANTICIPA.....</i>	16

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y ALERTAS DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 2025-2035” – **ANTICIPA** - tiene por objeto desarrollar el alcance del proyecto: “DIAGNÓSTICO Y ESCENARIOS DE CUMPLIMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES 2025-2030-2035” para el seguimiento de políticas, medidas e iniciativas en el ámbito de la prevención y la gestión de residuos, de forma que se disponga de indicadores de evolución y aproximación al cumplimiento de los objetivos de residuos 2025-2035, establecidos en las Directivas del plan de acción de Economía Circular.

En el año 2020, la Fundación para la Economía Circular, presentó un proyecto multiparticipante que incluye un diagnóstico de la situación de la gestión de residuos urbanos y unos Escenarios de cumplimiento de objetivos 2025-2030-2035. Dichos objetivos, asumidos en la Ley 7/2022¹, constituyen un reto importante para nuestro país, como podemos ver en la tabla siguiente.

Objetivos, Obligaciones y Horizonte. Ley 7/2022 de residuos

Obligación	Objetivo – Fecha
Reducción generación residuos (respecto 2010)	13 % - 2025
	15 % - 2030
Reducción residuo alimentario (respecto 2020)	50 % - 2030
Preparación para la reutilización y reciclado de Residuos Municipales	50 % - 2020
	55 % - 2025 (PxR: 5%)
	60 % - 2030 (PxR: 10%)
	65 % - 2035 (PxR: 15%)
Recogida separada biorresiduos (limitada presencia impropios)	30/06/2022 (pob > 5000 hab)
	31/12/2023 (resto)
Recogida separada textil	31/12/2024
Recogida separada aceites cocina	31/12/2024
Recogida separada domésticos peligrosos	31/12/2024
Recogida separada voluminosos	31/12/2024
Recogida separada botellas plástico bebidas (respecto puestas en mercado)	70 % - 2023
	77 % - 2025
	85 % - 2027
	90 % - 2029
Porcentaje de recogida separada	50% - 2035
Tratamiento previo obligatorio de los residuos antes del vertido	08/07/2020
Máxima cantidad de residuos biodegradables (respecto 1995)	35 %
Máximo vertido de Residuos Municipales	40 % - 2025
	20 % - 2030
	10 % - 2035

¹ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

Para poder alcanzar los objetivos, en el estudio se proponen unas hojas de ruta y una serie de medidas y políticas a implantar por parte de las Administraciones competentes. Las propuestas se basan en experiencias y buenas prácticas puestas en marcha por administraciones locales, regionales y estatales, tanto de España como de otros países; además, se consultaron estudios previos elaborados por instituciones como la Comisión Europea o la Federación Española de Municipios y Provincias.

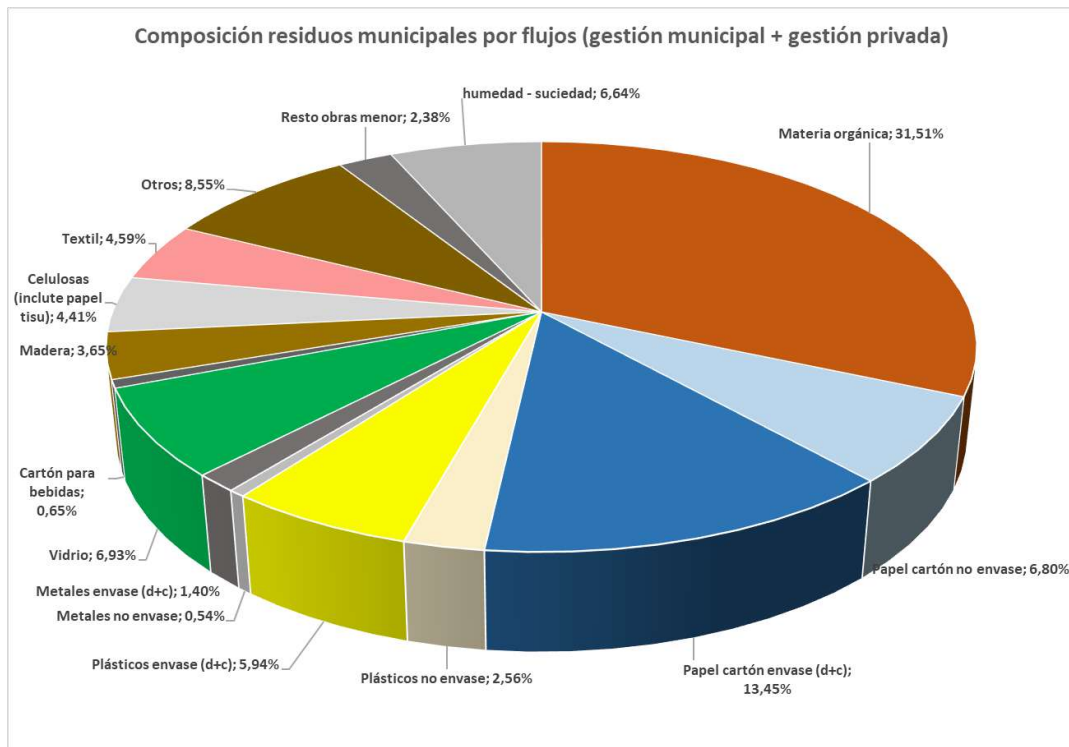
La conclusión es que los objetivos son alcanzables, pero que deben desarrollarse políticas y estrategias eficaces y eficientes, a todos los niveles de la administración, que además activen acciones y comportamientos en empresas y en ciudadanos, necesarios para cambiar la actual dinámica de la producción de residuos.

2. DESCRIPCIÓN

Desde la Fundación entendemos que el seguimiento de la puesta en marcha de medidas en el ámbito local y su alcance, además de necesario, puede constituir un sistema de alerta temprana de seguimiento del cumplimiento de los objetivos, anticipando los resultados que pueden producirse y permitiendo adaptar, evolucionar o impulsar nuevas medidas e iniciativas. Adicionalmente, la existencia de un repositorio con toda la información de buenas prácticas identificadas, será útil para que otras entidades puedan disponer de información para definir sus propias políticas y estrategias. Finalmente, con toda la información recopilada, la Fundación elaborará un informe de conclusiones y recomendaciones.

El “sistema de seguimiento y alertas de la gestión de los residuos municipales. Cumplimiento de objetivos 2025-2035”, en lo sucesivo ANTICIPA, tendrá continuidad en tanto se considere un instrumento útil que aporte una visión adicional y un soporte para la toma de decisiones por parte de los agentes implicados en la producción y gestión de residuos.

En el seguimiento se pondrá el foco en todas las fracciones de residuos que deben contribuir a alcanzar los objetivos (Anexo I), partiendo de la foto de composición de residuos urbanos en España presentada en el estudio del año 2020 -en esta composición se incluye la gestión municipal y la gestión privada-.



A continuación, se presenta un cuadro con la propuesta de medidas para el ámbito municipal, un resumen de las hojas de ruta definidas en el estudio que figura en el Anexo I.

En el cuadro, con el fondo verde se han marcado las medidas consideradas en la primera edición del proyecto ANTICIPA (2022-2023), para la segunda edición del proyecto ANTICIPA (2023-2024) se incorporan las medidas con el fondo azul quedando para sucesivas ediciones la ampliación del resto de medidas consideradas en el análisis.

CUADRO DE MEDIDAS EN EL ÁMBITO LOCAL

ESTRATEGIAS \ EJES	POLÍTICAS ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS	POLÍTICAS FINANCIACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	POLÍTICAS ÍNDOLE JURÍDICO ADMINISTRATIVO	POLÍTICAS COLABORACIÓN TERCEROS / COOPERACIÓN ENTRE AAPP	POLÍTICAS COMUNICACIÓN, INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN
PREVENCIÓN Y REUTILIZACIÓN	Habilitación de zonas de intercambio de objetos en puntos limpios y en otras instalaciones municipales	Aplicación de incentivos por buenas prácticas de prevención y reutilización (tarjeta bonificación uso puntos limpios, etc.)	Incorporación en pliegos de contratación de cláusulas que impulsen la prevención y la reutilización	Programas contra el desperdicio alimentario, acuerdos bancos alimentos, HORECA y comercios	Desarrollo de campañas de concienciación contra el desperdicio alimentario y de consumo responsable
	Incorporación de enfoque reutilización en servicios de recogida pta a pta, de voluminosos, repasos	Incorporación de parámetros de control del cumplimiento de ordenanzas y condiciones, en planes locales de inspección	Inclusión en las ordenanzas de elementos que promuevan la prevención y la reutilización	Promoción de mercadillos de intercambio en colaboración con entidades sociales y entidades privadas	Incorporación de información en la web municipal/de la Administración sobre generación, buenas prácticas para la prevención
	Segregación de orígenes para evitar incorporación residuos industriales en la generación de residuos municipales	Incorporación del parámetro de generación en la aplicación de tasas de gestión de residuos	Elaboración de planes locales de prevención	Cooperación y coordinación con otras AAPP para el desarrollo de acciones de prevención	Puesta en marcha de herramientas de participación ciudadana para el diseño de acciones de prevención
	Implantación recogida selectiva de fracción orgánica (hogares, HORECA y otros)	Aplicación de incentivos por buenas prácticas de recogida selectiva (PxG, Inspección técnica de Residuos...)	Inclusión en las ordenanzas de la obligatoriedad de la RS fuera hogar en establecimientos, eventos, ferias	Acuerdos con empresas del tercer sector para la recogida de flujos de residuos con destino reciclado (textil, muebles, ...)	Desarrollo de campañas de concienciación dirigidas a la ciudadanía para fomentar la participación en la recogida selectiva
RECOGIDA SELECTIVA Y RECICLADO	Implantación recogida selectiva de la fracción textil				
	Adaptación de los sistemas de recogida selectiva para incrementar la aportación (Pta a Pta y contenedor control individual)	Incorporación en los servicios de inspección, del control de la segregación en origen (en particular fuera del hogar)	Inclusión en las ordenanzas de la obligatoriedad de la RS en domicilios	Programas voluntarios de fomento de la recogida selectiva de ciertos flujos	Desarrollo de acciones de concienciación y educación en centros escolares, centros tercera edad, ...
	Potenciación de los puntos limpios fijos y móviles para la recogida de diferentes flujos con potencial de reciclado	Control de calidad del servicio de recogida de residuos	Incorporación en los pliegos de contratación de servicios, requisitos de segregación en origen	Colaboración con otras AAPP para la prestación de servicios y planificación territorial del tratamiento	Puesta en marcha de herramientas de participación ciudadana para el diseño de acciones de mejora de la gestión
	Incorporación de enfoque reciclado en servicios de limpieza viaria, repasos, ...	Control flujos específicos para segregación: restos obra menor, voluminosos	Inclusión de condiciones de segregación en origen en permisos de eventos, ferias, etc.	Colaboración con otras AAPP para la gestión del compost generado y otros residuos	Incorporación de información en la web municipal/de la Administración sobre residuos (municipios >5000 hab.)
	Impulsar programas de compostaje doméstico y comunitario	Control calidad de la fracción orgánica, especialmente en generadores singulares	Obtener información de residuos, asimilables a urbanos, reciclados en gestores privados	Colaboración con otras AAPP para armonización de disposiciones normativas	Impulso a proyectos de innovación en economía circular y reciclado de residuos
ELIMINACIÓN Y VERTIDO	Segregación flujos por origen, tipología, naturaleza	Política de precio de vertido que desincentive el mismo e impida dumping	Obtener información sobre las condiciones de admisión de residuos en vertedero	Participación en proyectos de fórmulas de valorización para evitar el vertido	Programas de prevención de abandono de residuos en el medio natural
	Mejora de la eficiencia de recuperación de materiales en plantas de tratamiento	Control de vertidos ilegales	Revisión criterios admisión para residuos industriales	Colaboración con otras AAPP para gestión del bioestabilizado	Publicitar sanciones por conductas ilegales, en particular vertidos ilegales

3. OBJETIVOS

En el Proyecto – **ANTICIPA** -, se establecen como objetivos los siguientes:

- Disponer de un **diagnóstico en continuo** de la situación de la generación y gestión de los residuos de gestión municipal, poniendo el **foco en el seguimiento de las medidas e iniciativas puestas en marcha**. El seguimiento de políticas y medidas abordaría todos los ámbitos de las administraciones. En una primera fase, comunidades autónomas y diputaciones.
- Relacionar la **implantación de medidas e iniciativas con los resultados de la gestión de residuos**, determinando, en el caso de que sea posible, el grado de efectividad de las mismas.
- Comparar **grado de implantación de medidas y resultados de gestión en las diferentes CC.AA.** participantes en el proyecto.
- Utilizar el diagnóstico como **sistema de alerta temprana** que permita poder observar posibles desviaciones sobre el cumplimiento de los objetivos, la posible **identificación de las barreras** que están afectando a su desarrollo que sirvan para el establecimiento de **planes de acción** para suplir las carencias identificadas.
- Disponer de un **inventario de buenas prácticas implantadas**, en continuo, que sirva de ejemplo a otras entidades y administraciones.
- Por su particular importancia para el contraste y comparabilidad de resultados, el proyecto incluirá el seguimiento de la situación en otros estados miembros en relación con la **implantación del nuevo sistema de medición previsto** en las directivas y decisiones.

4. METODOLOGÍA TRABAJO

Disponer de una metodología estadística que permita la comparabilidad, e incluso la transferencia del análisis que se haga de los datos manejados, es una necesidad que no se cuestiona en la actualidad.

En la primera fase del proyecto y, para facilitar esta comparabilidad, es necesario disponer de fuentes de datos primarias suficientes sobre el problema, por ello se han definido los indicadores que reflejan el nivel de consecución e implantación de las medidas y políticas, en los diferentes ámbitos.

Se ha utilizado para ello como referencia, las medidas propuestas en el estudio diagnóstico y escenarios de cumplimiento de los objetivos de residuos municipales 2025-2030-2035 y otras de trabajos similares que se hayan elaborado, incluyendo el informe de alerta temprana elaborado por la Comisión Europea.

Se han establecido controles de eficiencia de las medidas y políticas, confirmando o no su idoneidad para conseguir avances en la producción y correcta gestión de residuos, a partir de evidencias de resultados en algunas entidades y territorios.

Tras la definición de los indicadores se procedió a obtener el valor de los indicadores a través de información pública: informes, memorias, páginas web, etc. Esta información fue confirmada mediante contactos y encuestas con personas de las AAPP, entidades implicadas, etc. Los indicadores creados están relacionados con los objetivos de la propuesta, son fácilmente interpretables y susceptibles de ser comprendidos por la gran mayoría de la población, como se viene recomendando por la Agencia Europea de Medio Ambiente

Cuantificados todos los valores, se ha realizado una valoración agregada de la situación y de la evolución hacia el cumplimiento de objetivos; finalmente, con esta visión agregada se ha procedido a la elaboración de informes de situación y recomendaciones de actuación.

Dado el extenso alcance de los trabajos del proyecto y la necesidad de revisar gran cantidad de información, se ha contado con entidades e instituciones colaboradoras en

ámbitos específicos en los que ya están trabajando, permitiendo una mayor especialización.

La captura de información se ha llevado a cabo por diferentes vías:

- Colaboración con otras entidades y empresas
- Consultas específicas con expertos.
- Encuestas a agentes del sector: entidades locales, operadores, gestores y recicladores.
- Información en webs, memorias, informes de las AAPP.
- Revisión documentación administrativa: planes, ordenanzas, pliegos, reglamentos, etc.

Para la elaboración de conclusiones y recomendaciones se han mantenido reuniones con las administraciones y con las entidades participantes en el proyecto, así como con expertos a través de mesas de discusión y debate.

5. CONTENIDO Y ALCANCE DEL PROYECTO

Como resultado del proyecto se obtendrán los siguientes productos:

- INFORME DEL GRADO DE DESARROLLO-IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS-INICIATIVAS SEGÚN LOS EJES OBJETIVOS. Alcance estatal y de cada administración participante.
- En su caso, DIAGNÓSTICO DE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS.
- INFORME ANUAL RECOMENDACIONES.
- CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS.
- INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS Y RESULTADOS DE LAS MISMAS.

Los informes que se entregarán a cada entidad participante constarán del agregado del conjunto de administraciones participantes en el proyecto (ANTICIPA). Dejando a discreción de cada entidad el hacer público el contenido del mismo.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La segunda Fase del proyecto se desarrollará, inicialmente, durante 2023 y primer trimestre del 2024, con los siguientes plazos:

- Borrador del Informe de grado desarrollo-implantación: A los 5 meses de iniciado el proyecto.
- Informe definitivo del grado de desarrollo y catálogo de buenas prácticas: A los 8 meses de iniciado el proyecto.
- Diagnóstico y documento aspectos adicionales: A los 10 meses de iniciado el proyecto y cada año de forma periódica.

Este proyecto tiene **vocación de continuidad** en sucesivas fases de ejecución, por lo que se propondrá a los participantes, a la finalización de cada fase con la entrega del informe, la prórroga del proyecto, con las adaptaciones que se consideren necesarias.

8. EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de la Fundación Economía Circular

Director del proyecto

Santiago Fernández Fernández

Codirector del proyecto

Vicente Galván López

Coordinación y representación

Angel Fernández Homar

Manuel Guerrero Pérez

Dirección técnica y desarrollo del proyecto

José María Oteiza

Almudena Ortega Martos

Corrección de textos y maquetación

Cristina Delgado Martín

Equipo Externo

Gram Sostenibilitat

CIRQLR MEDIO AMBIENTE

ANEXO I: RESUMEN HOJA DE RUTA POR FRACCIONES

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
HITOS Y OBJETIVOS		Cambio sistema de medición del reciclado	Rec. Sel obligatoria materia orgánica (>5.000 hab.)		Rec. Sel obligatoria materia orgánica (todos municipios)	Reciclado 55% Rec. Sel obligatoria textil, aceites cocina y peligrosos hogar		No cómputo como reciclado del bioestab.			Reciclado 60%					Reciclado 65% Máximo vertido 10%
Fracción orgánica	Extensión de la recogida selectiva en todos los ámbitos, construcción plantas compostaje			Impulso sistemas de alta aportación: Cont. cerrado, Pta a Pta, PxG, control; organización 5ª uso del compost			Alcanzar al menos un 63% de RS. Gestión organizada del compost (agricultura y otros usos). Búsqueda de solución para el bioestabilizado para evitar su disposición en vertedero									
	Fomento del autocompostaje y del compostaje comunitario. Programas de reducción del desperdicio alimentario															
Papel-cartón	Extensión recogida selectiva en pequeños generadores urbanos					Impulso sistemas de alta aportación para alcanzar una recogida selectiva mínima del 90% en el 2035										
	Calidad del material para garantizar un reciclado de alta eficiencia															
Vidrio	Extensión recogida selectiva en sector HORECA					Impulso sistemas de alta aportación para alcanzar una recogida selectiva mínima del 85% en el 2035										
	Impulso a la reutilización															
Envases ligeros	Extensión recogida selectiva en pequeños generadores urbanos					Impulso sistemas de alta aportación para alcanzar una recogida selectiva mínima del 85% en el 2035										
	Reciclado de calidad, reducción sobreenvasado y mejora de la reciclabilidad de todos los envases															
Textil	Extensión de la recogida selectiva en todos los ámbitos					Impulso sistemas de alta aportación										
	Programas de reducción y de reutilización. Aplicación responsabilidad ampliada del productor. Mejora de la calidad de la reciclabilidad de los textiles															
Voluminosos, madera, plásticos y metal no env, colchones, RAES	Extensión de sistemas de reutilización y de recogida selectiva (adaptados a cada fracción)										Impulso a alternativas al vertido para el material no reciclado					
	Programas de reducción, aplicación responsabilidad ampliada del productor a nuevos flujos															
Restos obra menor	Extensión de sistemas de recogida selectiva para reciclado															
Celulosas	Recogida selectiva de la fracción papel tisu en la fracción de materia orgánica										Impulso a alternativas al vertido para el material no reciclado					
	Programas de reducción															
Otros	Actuaciones para la reducción del vertido de residuos: reforzar criterios de admisión de residuos, límites de admisión en vertederos (solo no reciclables o valorzables). Coste desincentivador, establecimiento de impuestos y tasas de vertido															

ANEXO II: INICIATIVAS Y ACCIONES DE ÁMBITO LOCAL CONSIDERADAS EN ANTICIPA

Cuadro general de medidas consideradas en el Proyecto ANTICIPA

Etiquetas de fila	Prevención y Reutilización	Recogida Separada y Reciclado	Vertido	Total general
Aspectos Técnicos y Operativos	18	57	6	81
Adaptación de los sistemas de recogida selectiva para incrementar la aportación (Pta a Pta y contenedor control individual)		18		18
Habilitación de zonas de intercambio de objetos en puntos limpios y en otras instalaciones municipales	13			13
Implantación recogida selectiva de fracción orgánica (hogares, HORECA y otros)		17		17
Implantación recogida selectiva de la fracción textil		5		5
Impulsar programas de compostaje doméstico y comunitario		5		5
Incorporación de enfoque reciclado en servicios de limpieza viaria, repastos,		6		6
Incorporación de enfoque reutilización en servicios de recogida pta a pta, de voluminosos, repastos	5			5
Mejora de la eficiencia de recuperación de materiales en plantas de tratamiento			6	6
Potenciación de los puntos limpios fijos y móviles para la recogida de diferentes flujos con potencial de reciclado		6		6
Colaboración Terceros / Cooperación entre AAPP	7	3	4	14
Acuerdos con empresas del tercer sector para la recogida de flujos de residuos con destino reciclado (textil, muebles, ...)		3		3
Participación en proyectos de fórmulas de valorización para evitar el vertido			4	4
Programas contra el desperdicio alimentario, acuerdos bancos alimentos, HORECA y comercios	7			7
Comunicación, Información, Innovación y Participación	6	17	2	25
Incorporación de información en la web municipal/de la Administración sobre generación, buenas prácticas para la prevención	2			2

Desarrollo de acciones de concienciación y educación en centros escolares, centros tercera edad, ...		3		3
Desarrollo de campañas de concienciación contra el desperdicio alimentario y de consumo responsable	4			4
Desarrollo de campañas de concienciación dirigidas a la ciudadanía para fomentar la participación en la recogida selectiva		4		4
Incorporación de información en la web municipal/de la Administración sobre residuos (municipios >5000 hab.)		10		10
Programas de prevención de abandono de residuos en el medio natural			2	2
Financiación, Control y Seguimiento	14	20	2	36
Aplicación de incentivos por buenas prácticas de prevención y reutilización (tarjeta bonificación uso puntos limpios, etc.)	4			4
Aplicación de incentivos por buenas prácticas de recogida selectiva		10		10
Control de calidad del servicio de recogida de residuos		3		3
Control de vertidos ilegales			2	2
Incorporación del parámetro de generación en la aplicación de tasas de gestión de residuos	10			10
Incorporación en los servicios de inspección, del control de la segregación en origen.		7		7
Jurídico / Administrativas	5	11	6	22
Elaboración de planes locales de prevención	3			3
Inclusión en las ordenanzas de elementos que promuevan la prevención y la reutilización	2			2
Inclusión en las ordenanzas de la obligatoriedad de la Recogida Separada en domicilios		3		3
Inclusión en las ordenanzas de la obligatoriedad de la RS fuera hogar en establecimientos, eventos, ferias		7		7
Obtener información de residuos, asimilables a urbanos, reciclados en gestores privados		1		1
Obtener información sobre las condiciones de admisión de residuos en vertedero			3	3
Política de precio de vertido que desincentive el mismo e impida dumping			3	3
Total general	50	108	20	178

Cuadro detallado de medidas y submedidas consideradas en el proyecto ANTICIPA

EJE: PREVENCIÓN Y REUTILIZACIÓN

Medida	Submedida	Etiquetas de fila	Puntuación	Puntuación	Puntuación	Puntuación	Puntuación	Total
		Prevención y Reutilización	21	9	3	10	7	50
		Aspectos técnicos y Operativos	8	2	1	4	3	18
1		Habilitación de zonas de intercambio de objetos en puntos limpios y en otras instalaciones municipales.	5	2	1	3	2	13
1	1.1	La entidad ha habilitado mecanismos públicos (puntos limpios fijos o móviles, o instalaciones permanentes, naves, o similar) para facilitar el intercambio de enseres entre los vecinos.	1	1	1	1	1	5
1	1	Número de puntos limpios en los que están habilitados mecanismos de intercambio.	1					1
1	2	Dispone de puntos limpios móviles para el depósito de residuos para la reutilización.		1				1
1	3	Dispone de otras instalaciones, NO puntos limpios, para el depósito y retirada de enseres por los particulares, naves, talleres, otros (contenedores específicos reutilización).			1			1
1	4	La entidad realiza campañas periódicas para promover el intercambio de objetos en espacios públicos.				1		1
1	5	Dispone de estadísticas de uso de estos espacios para estos fines.					1	1
1	1.2	La entidad promueve entre sus vecinos el uso de iniciativas privadas, como apps de intercambio de bienes entre particulares, o servicios de recuperación de muebles y enseres de entidades sin ánimo de lucro.	1	1		1		3
1	1	La entidad ha desarrollado app propia para el intercambio de bienes entre sus vecinos	1					1
1	2	La entidad promueve iniciativas de entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la reutilización y pone, a través de la web municipal o cualquier otro medio de comunicación, la información de su existencia para el uso por sus vecinos.		1				1
1	4	La entidad realiza campañas periódicas para poner en conocimiento de los vecinos su existencia y promover su uso. (Publicación en la Web municipal).				1		1
1	1.3	La entidad promueve la implantación de espacios regulados para la celebración de mercadillos de compraventa de bienes de segunda mano entre particulares.	3			1	1	5
1	1	La frecuencia del uso de estos espacios es. Semanal, Mensual, Mayor que mensual.	3					3
1	4	La entidad realiza campañas periódicas para poner en conocimiento de los vecinos su existencia.				1		1
1	5	Dispone de estadísticas de uso de estos espacios					1	1
2		Incorporación de enfoque reutilización en servicios de recogida pta a pta, de voluminosos, repasos	3			1	1	5

2	2.1	La entidad incorpora en el servicio de recogida de enseres políticas de recogida que priman la posibilidad de reutilización del bien recogido, frente a la recogida indiscriminada de estos bienes.	3		1	1	5	
2	1	Los servicios de recogida de enseres tienen instrucciones para recoger los enseres con el suficiente cuidado que posibilite su posterior triaje. Los vehículos cuentan con espacios separados y habilitados para su transporte, carga y descarga causando los desperfectos mínimos, incluso espacios diferenciados para aquellos que por su deterioro desaconsejen la reutilización. Los residuos recogidos se llevan a una instalación para su triaje, en su caso preparación para la reutilización, y de no ser posible, su reciclado.	3				3	
2	4	La entidad comunica a sus vecinos que en la medida de lo posible pongan los enseres a disposición del servicio en condiciones que permitan su reutilización, procurando no deteriorarlos.			1		1	
2	5	La entidad elabora estadísticas sobre los bienes recogidos por los servicios de recogida de enseres que son destinados a la reutilización.				1	1	
Colaboración Terceros / Cooperación entre AAPP			1	1	1	2	2	7
1		Programas contra el desperdicio alimentario, acuerdos bancos alimentos, HORECA y comercios	1	1	1	2	2	7
1	1.1	La entidad incorpora, dentro de su ámbito competencial (instalaciones municipales) políticas para evitar el despilfarro alimentario.				1	1	2
1	4	La entidad hace campañas en su ámbito de actuación para evitar el despilfarro alimentario en las cocinas de su competencia (colegios, centros públicos etc.)				1		1
1	5	Realiza estadísticas de los residuos de cocina generados por la actividad pública con el fin de establecer políticas de prevención.					1	1
2	2.1	La entidad promueve entre su sector privado y tercer sector políticas para evitar el despilfarro alimentario	1	1	1	1	1	5
2	1	La entidad tiene firmados convenios, con ONG y empresas, para poner en contacto generadores de alimentos, con posibles receptores, con el fin de evitar el despilfarro alimentario.	1					1
2	2	Se prima en las ordenanzas fiscales, de basuras u otras, a aquellas entidades relacionadas con la alimentación o comidas que dispongan de políticas para evitar el despilfarro alimentario. (Ley 7/2022)		1				1
2	3	Se obliga en la concesión de licencias municipales a que la empresa, en caso de que tenga relación con la alimentación-comidas, disponga de un plan para evitar o prevenir el despilfarro alimentario			1			1
2	4	La entidad comunica las medidas de prevención del despilfarro alimentario.				1		1
2	5	La entidad realiza estadísticas de los convenios firmados y los residuos previsiblemente evitados.					1	1
Comunicación, Información, Innovación y Participación			4			2		6
1		Incorporación de información en la web municipal/de la Administración sobre generación, buenas prácticas para la prevención.	1			1		2

1	1.1	La entidad hace pública en su web municipal de un catálogo de buenas prácticas para particulares, empresas e instituciones en materia de prevención en la generación de residuos.	1		1		2	
1	1	Entre las medidas de prevención de residuos se incluyen las que hacen referencia al desperdicio alimentario, con links a páginas, apps o entidades donde poder canalizar estos residuos.	1				1	
1	4	La entidad dispone en su Web de catálogos o links a información útil para ciudadanos, instituciones y empresas en materia de prevención en la generación de residuos.			1		1	
2		Desarrollo de campañas de concienciación contra el desperdicio alimentario y de consumo responsable.	3		1		4	
2	2.1	Se realizan de manera periódica campañas de concienciación contra el despilfarro alimentario.	3		1		4	
2	1	Periodicidad de las campañas.	3				3	
2	4	Incorpora en sus campañas de comunicación a los vecinos buenas prácticas para evitar el despilfarro alimentario (medida F3).			1		1	
Financiación, Control y Seguimiento			6	5	1	1	1	14
1		Aplicación de incentivos por buenas prácticas de prevención y reutilización (tarjeta bonificación uso puntos limpios, etc.)	1	1		1	1	4
1	1.1	La entidad dispone de un programa que identifica a los usuarios que asisten a los puntos limpios, tanto para la donación como para el uso de enseres, tiene en cuenta su uso y proporciona algún tipo de incentivo para promover estas políticas	1	1		1	1	4
1	1	Hay una relación directa por la adscripción al programa entre el uso de los puntos limpios y el incentivo, ya sea por visita, o por algún sistema de pesaje aunque sea estimado, o por tipo de residuo depositado/retirado.	1					1
1	2	El programa de incentivo de uso de los puntos limpios puntúa de manera diferente a la donación para reutilización frente a la entrega para tratamiento		1				1
1	4	La entidad tiene campañas periódicas para comunicar estas medidas				1		1
1	5	La entidad realiza estadísticas de esta política; la población adscrita a los incentivos y en su caso la monetización de los mismos.					1	1
2		Incorporación del parámetro de generación en la aplicación de tasas de gestión de residuos	5	4	1			10
2	2.1	La entidad aplica en sus ordenanzas fiscales precios públicos para generadores comerciales y tasas que tienen en cuenta la generación de residuos.	5	4	1			10
2	1	La entidad aplica tasas a los hogares que tienen en cuenta la generación de residuos, bien a través del pago de bolsas, del vaciado de cubos o cualquier otro mecanismo que tenga en cuenta un pago diferenciado por uso de la recogida de fracción resto.	5					5
2	2	La entidad aplica o bien precios públicos o bien tasas a las actividades económicas que tienen en cuenta la generación de residuos, bien a través del pago de bolsas, del vaciado de cubos o cualquier otro mecanismo que tenga en cuenta un pago diferenciado por uso de los contenedores de fracción resto.		4				4

2	3	La entidad está promoviendo pilotos o estudios enfocados a que el pago por la gestión de los residuos se aplique en las ordenanzas fiscales.			1			1
Jurídico / Administrativas			2	1		1	1	5
Elaboración de planes locales de prevención			1			1	1	3
1	1.1	La entidad dispone o está en proceso de elaboración de un plan de prevención de los residuos generados por su actividad de servicio público, de los residuos generados en los centros públicos municipales.	1			1	1	3
1	1	La entidad ha elaborado o está en proceso de elaborar un plan de prevención dirigido a los responsables de los edificios y servicios públicos generadores de residuos, coordinados con éstos, concreto y que establece un diagnóstico de partida, un programa de actuaciones y unos objetivos cuantitativos de reducción de los residuos generados por estas actividades.	1					1
1	4	La entidad publica en su página web estadísticas sobre la generación de residuos en su ámbito de responsabilidad, en relación a la evolución y cumplimiento del plan local de prevención				1		1
1	5	La entidad dispone de estadísticas sobre los residuos generados NO por sus vecinos o empresas, sino por su propia actividad, colegios, centros públicos etc. y su evolución en el tiempo, en aplicación a los planes locales de prevención					1	1
2		Inclusión en las ordenanzas de elementos que promuevan la prevención y la reutilización	1	1				2
2	2.1	La entidad promueve en su ordenanza actuaciones enfocadas a potenciar la prevención en la generación de residuos, entre otras la reutilización.	1	1				2
2	1	La ordenanza, ya sea de residuos, medio ambiente u otra que trate el tema de residuos considera en su expositivo la prevención en la generación de residuos como un eje prioritario de la actuación de gestión de residuos.	1					1
2	2	La ordenanza incorpora políticas públicas que promueven la reutilización tales como espacios para intercambio de enseres, talleres de reparación o mecanismos de depósito de residuos para reutilización.			1			1

NOTA: El número de submedidas consideradas varía entre 1 y 5, en función del grado de discriminación al que se ha podido llegar y de la facilidad de obtener información de las distintas entidades. Por ello, faltan algunas filas correspondientes a submedidas no definidas.



**FUNDACIÓN PARA
LA ECONOMÍA CIRCULAR**

CALLE CAPRI 33, 3ªA, 28032 MADRID

+34 915 764 676

WWW.ECONOMIACIRCULAR.ORG